

CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN RAMÓN

ACTA N° 05/2026-ORDINARIA

En la localidad de San Ramón a los veinticinco días de febrero del dos mil veintiséis siendo la hora 19:00 da comienzo la sesión ordinaria con los siguientes integrantes: Alcalde Gonzalo Melogno, Concejal Isabel Requena, Concejal Fernando Chevalier, Concejal Inés Umpierrez, Concejal Tomás Hernandorena, Concejal Carlos Fernandez, Concejal María Dolores Izquierdo, Concejal Jorge Gonzalez,-

ORDEN DEL DIA

Aprobación de actas

Notas Ingresadas

Escuela Rural

Federación Canaria de Ciclismo

TEMA

Lit C

Alcalde Gonzalo Melogno lee Acta 03/2026 Ordinaria. Se aprueba 5 en 5.

María Dolores lee Acta 4/2026 Extraordinaria. Se aprueba 5 en 5.

Se firmaron ambas actas.

Alcalde Gonzalo Melogno lee Nota presentada por la escuela rural donde se solicita el corte de pasto por funcionarios municipales.

Ante nota presentada por institucion educativa, se aprueba por unanimidad el corte de pasto de la escuela rural.-

Concejal Ines Umpierrez consulta al Alcalde Gonzalo Melogno por los portones de la plaza de Deportes.

Alcalde Gonzalo Melogno: Comunica que los portones se estaran colocando en la semana. Son 7 portones de hierro. El el monto que les corresponde al Municipio, del total de \$ 170.000, es de \$ 50.000. Se informa que el club de leones, club de abuelos y comision de la Escuela 275 han aportado tambien para dichos portones.

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona la contratación de la Empresa Ma. José Perez Rut 00040575240015 por concepto de mano de obra y materiales para la realizacion de los portones de la Plaza de Deportes por el monto de \$ 50,000 +IVA .- **Res 29-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa .-**

Concejal Ines Umpierrez: consulta en que quedo los macetones de la avenida que se rompieron.

Alcalde Gonzalo Melogno: informa que se hizo la denuncia correspondiente y que está en investigacion policial para ver las camaras de seguridad segun lo informado desde policia.

Alcalde Gonzalo Melogno: lee Nota presentada por integrante del Ciclismo solicitando \$ 10.000 como colaboración y apoyo para la vuelta ciclista el día 08 de marzo, pasan por San Ramón y el embalaje es frente al Municipio.

Alcalde Gonzalo Melogno: informa que si se aprueba el gasto, aun OPP no ha enviado las partidas correspondientes al ejercicio 2026 por lo que hay que explicarles y si les sirve creo que es una buena oportunidad de tener una vuelta ciclista en nuestra ciudad. Es una de las actividades que gustan.

Concejal Fernando Chevalier: informa que hablo con un integrante de la federación y le dijo que no tenían problema de recibir la colaboración despues en Marzo.

Concejal Ines Umpierrez: Considera que si la vuelta ciclista pasa por San Ramón, el Municipio debe colaborar porque a la gente le gusta.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona Aprobar la colaboración por el monto de \$ 7.370 en la Empresa Panda Rut 1100436520013 por concepto de equipos deportivos y el monto de \$ 2.630 por concepto de amplificacacion en la Empresa Luis Alberto Celintano Perdonon , Rut 220230780013.-
Res 34-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa .-

Alcalde Gonzalo Melogno: Lee nota presentada por el Club Peñarol Jrs quienes esta avocados a la realización del evento del Raid Federado "Nelson Tinaglini " los días 4 y 5 de Abril del corriente.- Solicitan la exoneración del evento bailable en Sociedad "Criolla La Estancia " para el día 5 de Abril del corriente.-

Concejal Ines Umpierrez: Considera que se debe realizar una reunión con las instituciones por el tema del incumplimineto del Raid , porque despues exoneramos y damos los permisos y no cumplen con la reglamentación .-

Concejal Fernando Chevalier: Está de acuerdo en tener una reunión antes del autorizar los permisos solicitados .

Concejal Ma. Dolres Izquierdo: Está de acuerdo en mantener una renión con ambas instituciones y que sean responsables de mantener el espacio público, que no se ha cumplido en ningun momento con el reglamento.-

Alcalde Gonzalo Melogno: Debemos aprobar las Resoluciones porque debemos realizar los tramites con el tiempo que dispone la Intendencia para enviar formulario y expediente. Se propone realizar las autorizaciones y realizar una sesión extraordinaria para el proximo miercoles 4/03 a la hora 19:00 con ambas instituciones.

El Concejo por unanimidad aprueba realizar una sesión extraordinaria el día 04/03 a la hora 19:00 con las instituciones Peñarol Jrs y Club Centro Unión.-

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona Gestionar ante la Uep el corte de calle y bajadas de luz para la expo-feria de raid que se realizara los día 04 y 05 de abril en Avda Batlle y Ordoñez ente Baltasar Brun y Gonzalo Penela .- **Res 30-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa .-**

Acalde Gonzalo Melogno. Mociona realizar las gestiones para solicitar la exoneracion de los tributos del evento bailable que se realizará en Sociedad Criolla "La Estancia" con motivo del Raid Federado "Nelson Tinaglini".- **Res 31-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Concejal Carlos Fernandez: Estoy de acuerdo en llamarlos pero creo que se debe de controlar porque tenemos un Reglamento y poco cumplimiento por parte de los organizadores.

Concejal Tomas Hernandorena: Yo conozco bien la historia del Raid, antiguamente habian 30 comerciantes afuera reclamando. Ahora no hay nadie. Se tiene que cumplir con el reglamento. Sino cumplen no se va a autorizar la Feria en la Avenida, esa es la pena.

Alcalde Gonzalo Melogno: A los Municipios que cumplen con los proyectos de OPP se les reparte el monto de aquellos Municipio que no cumplieron con los proyectos. El Municipio de San Ramon tiene una disponible de \$ 60.564, es un monto de libre disposición .-

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona Aprobar el Fondo Extrapresupuestal por el monto de \$ 60,564 cuyo objeto es adquirir materiales de construcción.- **Res 25/2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno: Dentro del Literal C en la linea estrategica esta comprendido todo lo relacionado a desarrollo social, deportivo, infraestructura, juventud, cultura y cooperativismo. Esta incluido el proyecto de cooperativas para podas y corte de pasto en espacios publicos. Tambien incluye toda la agenda cultural, fondos concursables locales, colaboracion con emprendedores, colaboracion con el medio rural y sus respectivas escuelas, construccion de refugios peatonales, mejoras de espacios publicos, contratacion de maquina vial para espacios publicos, inicio de la terminal de omnibus en predio de AFE como todos aquellos proyectos que se presenten en el año y esten incluidos dentro del Literal C. La idea de que sean proyectos de gran alcance es para ir incluyendo durante el año lo que el Concejo estime conveniente.

Concejal Carlos Fernandez: tenemos que ver que es lo que necesitan en el medio rural, es necesario escucharlos y no concentrar todo en las mujeres rurales que creo que cumplen un rol importantisimo pero debemos de abrir el abanico y llegar al medio rural con otras actividades.

Alcalde Gonzalo Melogno Mociona Aprobar las descripciones planteadas y su presupuesto asignado al POA 2026 correspondiente al Literal C por el monto de \$ 3,606,097 .- **Res 28/2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno: Informa que desde el Centro Cultural para el 7 de marzo se esta realizando una actividad por el dia de la mujer. Sera una obra de teatro. Nos solicitan la amplificacion al Municipio como aporte para dicha actividad.

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona contratar a Laser Disco RUT 020338900017 ante la actividad del 7/3 por el dia de la mujer en Rio y Palmas por el monto de \$ 7.500. **Res 32-2026 Se aprueba 5 en 5 por la Afirmativa.-**

Alcalde Gonzalo Melogno: Mociona adquirir alimentos para personas en Panaderia Falero por el monto de \$ 3.000 con el fin de agasajar a quienes vendran a la actividad el 18/4 en Rio y Palmas. Seran bailarines del Sodre quienes daran un espectaculo y se reconocera a diferentes jovenes de San Ramon egresados del Sodre. **Res 33-2026 Se aprueba 5 en 5 por la Afirmativa**

Se aprueba 10 minutos de prorroga.

Alcalde Gonzalo Melogno: hay un proyecto que propongo para incluir en el POA2026 de algo que teniamos pendiente en el POA2025 y donde no se pudo llegar a su fin que era el de colaborar con el Club de Leones en la compra de articulos de ortopedia.

Concejala Isabel Requena: ellos tienen un abanico de aparatos para prestamos sin costo y ayudan a muchas personas.

Alcalde Gonzalo Melogno: todo surgió con la mesa de discapacidad que hubo en donde se quería realizar un banco municipal de articulos ortopedicos. Nosotros teniendo al Club de Leones con su trayectoria que tienen debemos de apoyarlos a ellos para que continúen como se vienen desempeñando.

Concejala Ines Umpierrez: estoy de acuerdo porque es algo que funciona y está a la vista de todos. Son de las pocas instituciones que siempre están colaborando.

Concejala Maria Dolores Izquierdo: hacen un trabajo fabuloso, colaborando siempre con quienes pueden y con quienes no.

Alcalde Gonzalo Melogno Desde la Dirección de Gestión Humana se enviaron los montos para la contratación de la Cooperativa Manos por los meses de marzo, abril, mayo y junio /2026 por el monto de \$ 81,250 de acuerdo a licitación de Expediente 2026-81-1570-00001.-

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Aprobar el monto de \$ 81,250 por los meses de marzo, abril, mayo y junio/2026 en la Cooperativa Manos de San Ramón , totalizando un monto de \$ 325,000.-
Res 27-2026 Aprobado 5 en 5 por la Afirmativa.-

Alcalde Gonzalo Melogno Moción Aprobar los Proyectos que conforman el POA 2026.- **Res 26-2026 Aprobada 5 en 5 por la Afirmativa.-**

RESOLUCIONES

- Res 25-2026 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa .
- Res 26-2026 aprobado 5 en 5 por la afirmativa
- Res 27-2026 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Res 28-2025 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Res 29-2026 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Res 30-2026 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Res 31-2026 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Res 32-2026 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Res 33-2026 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa
- Res 34-2026 aprobado 5 en 5 por la Afirmativa

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de San Ramón el día 11 de marzo del 2026, la que ocupa del folio 19 al 22.-


Isabel Requena
Concejala





